

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, en el local signado con el número dos-dos-cero-siete de la calle Coronel intersección con la calle Cañar, primer piso alto, oficina uno-cero-dos se reúnen los accionistas de la compañía CARDIOSALUD S. A.: **Alfredo Enrique Luna Cedeño**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Gustavo Alberto Morales Boloña**, por sus propios derechos, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos, accionista que también representa a los accionistas **Rafael Carlos Castilla Fassio**, mediante carta poder, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Augusto Humberto Riofrio Avilés**, mediante carta poder, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Washington Emilio Villón Gonzabay**, mediante carta poder, dueño de cuatrocientas veinticinco acciones, por un valor de cuatrocientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a cuatrocientos veinticinco votos; **Stenio Eduardo Cevallos Espinar**, mediante carta poder, dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; y, **Eduardo Augusto Abril Ojeda**, mediante carta poder, dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; y, **Manuel Melquiades Mesias Pita**, por sus propios derechos, dueño de dos mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de dos mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a dos mil novecientos veinticinco votos, accionista que ejerce el cargo de Gerente General de la compañía y estatutariamente Secretario de la Junta General de Accionistas. Todas las cartas poderes quedan agregadas al expediente de esta junta.

Los accionistas presentes designan como Presidente Ad-hoc al accionista Gustavo Alberto Morales Boloña y actúa como Secretario el doctor Manuel Melquiades Mesias Pita, Gerente General de Cardiosalud S.A. Sin más concurrencia, el Presidente dispone que el Secretario para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías sobre Juntas Generales, forme la lista de asistentes, declarando que concurren tres accionistas presentes y cinco representados propietarios de once mil quinientas cincuenta acciones que representan el setenta y cinco por ciento de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de quince mil cuatrocientos con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América, por lo que existe más del quórum necesario para instalar la Junta General Ordinaria.

Cumplido lo solicitado, el Presidente declara instalada la Junta General y deja constancia en instrumento separado que lo firman el Presidente y Secretario. El Presidente señala que la Convocatoria fue publicada en la edición número cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos del día sábado trece de enero del dos mil dieciocho en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil y que textualmente dice: "CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARDIOSALUD S. A. Citase a los señores Accionistas de la compañía CARDIOSALUD S. A. para Junta General Ordinaria, que se realizará en el local social, en la oficina uno-cero-dos del primer piso alto, del inmueble signado con el número dos-dos-cero-siete de la calle Coronel intersección con la calle Cañar, de esta ciudad de Guayaquil, su domicilio principal el día jueves veinticinco de enero del dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, para tratar los siguientes asuntos:

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

- 1.- Informe del administrador de la compañía, referente al ejercicio económico del dos mil diecisiete.
- 2.- Conocimiento del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del dos mil diecisiete.
- 3.- Informe del Comisario de la compañía en torno al ejercicio económico del dos mil diecisiete.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre las Utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil diecisiete.
- 5.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Liquidador Principal de la compañía.
- 7.- Disponer que el Representante Legal otorgue la escritura pública de disolución anticipada correspondiente.

Convocase además al Comisario de la compañía señora SILVIA ALTAMIRANO BALDEÓN, para esta misma Junta General sin perjuicio de la convocatoria especial e individual que se le hace para este mismo objeto.

Guayaquil, enero once del dos mil dieciocho.

Dr. Manuel Melquiades Mesias Pita, Gerente General."

Concluida la lectura de la convocatoria es puesta a consideración de la Junta General, siendo aprobada por los accionistas presentes. Se deja constancia que el Comisario de la compañía Cardiosalud S.A. se excusó de estar presente en esta Junta General Ordinaria mediante comunicación del quince de enero del dos mil dieciocho dirigida al doctor Manuel M. Mesias Pita, Gerente General de Cardiosalud S.A.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

Por Secretaria se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Informe del administrador de la compañía, referente al ejercicio económico del dos mil diecisiete. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna, los accionistas presentes lo aprueban por unanimidad de votos. El Presidente Ad-Hoc dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del dos mil diecisiete, luego de ser conocido por los accionistas presentes, se aprueba por unanimidad de votos el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Inmediatamente el Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Informe del Comisario de la compañía en torno al ejercicio económico del dos mil diecisiete, leído que fue se lo pone a consideración de los accionistas siendo aprobado por unanimidad de votos. El Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las Utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil diecisiete, en este punto pide la palabra el doctor Manuel Melquiades Mesias Pita, quien manifiesta que en el ejercicio del año dos mil diecisiete no existe utilidad alguna a favor de los señores accionistas, por cuanto el resultado final determinó una pérdida de trece mil ciento setenta y tres con veintinueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 13.173,29) por las razones expuestas en el informe del Administrador previamente aprobado por los accionistas, la cual debería ser enjugada contablemente a nivel patrimonial con la sugerencia planteada en dicho informe. Luego de esta exposición los accionistas deliberan y aceptan que no existe utilidad alguna a favor de los señores accionistas por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete y resuelven aprobar por unanimidad de votos el registro contable para enjugar a nivel patrimonial la pérdida del ejercicio económico del año dos mil diecisiete con el saldo de los aportes para futura capitalización y con parte de la reserva facultativa. El Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Quinto Punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad, el doctor Manuel Melquiades Mesias Pita pide la palabra, expone y ratifica lo expresado en su informe leído en la presente Junta sobre la situación del negocio y que es necesario resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad. Los accionistas presentes conscientes de la realidad

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

de la compañía, toman la resolución por unanimidad de votos, de disolver de manera anticipada la sociedad. El Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Sexto Punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre la designación del Liquidador Principal de la compañía. Pide la palabra el accionista Alfredo Enrique Luna Cedeño y mociona que se designe al doctor Manuel Melquiades Mesias Pita como Liquidador Principal de la sociedad, esta moción es puesta a consideración de los accionistas presentes quienes están de acuerdo con la moción presentada y resuelven por unanimidad de votos aprobar la designación del doctor Manuel Melquiades Mesias Pita como Liquidador Principal de la sociedad; de igual manera el accionista Alfredo Enrique Luna Cedeño pide la palabra y expresa que también se debe designar un Liquidador Suplente, para lo cual mociona el nombre del doctor Gustavo Alberto Morales Boloña, la cual es puesta a consideración de los accionistas presentes y resuelven de manera unánime designar como Liquidador Suplente al doctor Gustavo Alberto Morales Boloña. El Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Séptimo Punto** del orden del día: Disponer que el Representante Legal otorgue la escritura pública de disolución anticipada correspondiente. Interviene el doctor Gustavo Alberto Morales Boloña exponiendo que luego de haber resuelto disolver de manera anticipada la sociedad y de designar a su Liquidador Principal y Liquidador Suplente, es necesario cumplir las formalidades legales para el trámite de la disolución anticipada de la sociedad y para ello se requiere que el Representante Legal otorgue la respectiva escritura pública de disolución anticipada, por tal motivo pone a consideración este punto del orden del día para la respectiva resolución, sin más intervención, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven favorablemente disponiendo que el Representante Legal de la compañía otorgue la escritura pública de disolución anticipada de la sociedad.

No habiendo otro punto que tratar y siendo la veintiún hora con diez minutos, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por los accionistas presentes en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas con quince minutos y para constancia firman: f) Gustavo Alberto Morales Boloña, Presidente Ad-Hoc de la Junta, f) Manuel Melquiades Mesias Pita, Gerente General - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto del acta de la junta general fue aprobada por todos los accionistas que asistieron a dicha reunión; y, que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-  
Guayaquil, veinticinco de enero del dos mil dieciocho.



**Manuel Melquiades Mesias Pita**  
**Gerente General - Secretario de la Junta**